



ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FUTURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDO

- a) Que derivado del fenómeno sísmico acontecido el 19 de septiembre de 2017 el Jefe de Gobierno instruyó la elaboración de un Programa de Contingencia para la Recuperación y Reconstrucción de la Ciudad de México, el cual contendrá las acciones de coordinación para la atención de las necesidades y la posterior recuperación del capital del país, así como su replanteamiento y transformación en el inmediato, corto, mediano y largo plazos.
- b) Que en términos del artículo 4º de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, este cuenta con atribuciones para analizar las propuestas de reactivación económica y proponer la formulación de políticas públicas para impulsar el desarrollo de la Ciudad de México a mediano y largo plazos así como para fungir como órgano de consulta del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social y otros temas de interés estratégico.
- c) Que el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México acordó coadyuvar con los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad en los trabajos enmarcados en el Programa de Contingencia para la Recuperación y Reconstrucción de la Ciudad de México.
- d) Que la finalidad del presente Acuerdo es aportar elementos científicos y técnicos para formular recomendaciones de políticas públicas que coadyuven en las tareas de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México, a través de la integración de un comité científico multidisciplinario con las instituciones firmantes.
- e) Que es interés del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México convocar a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil para escuchar propuestas y necesidades de la sociedad.

Este trabajo se realizará con base en la siguiente:

CLÁUSULA

ÚNICA. - OBJETO. Crear un Comité Científico Asesor integrado por las instituciones de educación superior del país y por los centros de investigación nacionales, con el propósito de realizar los estudios orientados a la formulación de recomendaciones de políticas públicas para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en su zona metropolitana. Este acuerdo se acompañará de un Anexo Técnico donde se especificarán los estudios e investigaciones puntuales a realizar.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CES^{CD}_{MX}
Consejo Económico y Social
de la Ciudad de México

Leído el presente y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el **02 de octubre de 2017**.

POR "EL CES CDMX"

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE HONORARIO
DEL CES CDMX

POR "LA UNAM"

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
RECTOR DE LA UNAM

POR "EL TEC"

DR. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO
TECNOLÓGICO DE MONTERREY

POR "EL ITAM"

DR. ARTURO FERNÁNDEZ PÉREZ
RECTOR DEL ITAM

POR "CIESAS"

DR. AGUSTÍN ESCOBAR LATAPÍ
DIRECTOR DEL CIESAS

POR "EL COLMEX"

DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO
PRESIDENTA DEL COLMEX

POR "EL CES CDMX"

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CES CDMX

POR "EL IPN"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL DEL IPN

POR "LA UAM"

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
RECTOR DE LA UAM

POR "EL CENTRO GEO"

DR. JOSÉ IGNACIO CHAPPELLA CASTAÑARES
DIRECTOR GENERAL DE CENTRO GEO

POR "LA IBERO"

MTRO. DAVID FERNÁNDEZ DÁVALOS
RECTOR DE LA IBERO

POR "LA ANUIES"

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
SECRETARIO GENERAL DE LA ANUIES

POR "EL CIDE"

RODRIGO MENESES REYES
REPRESENTANTE DEL CIDE

